COTRAPEGMA S.A.

COMERCIO, IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE RUC: 0391017824001

Dir. Panamericana Norte.
Correo: cotrapegma@gmail.com
Telf. 072239-020 Cel. 0987351168
El Tambo-Ecuador.

En el cantón El Tambo, Provincia del Cañar a los 04 días del mes de Septiembre del año 2015, entre los señores, CEDENTE: Irma Patricia Arias Jiménez y su conyugue Carlos German Bermeo Andrade, casada, accionista de la Compañía COTRAPEGMA S.A., con domicilio en el Cantón el Tambo, Provincia del Cañar, teniendo a su haber 771 acciones del valor de un dólar cada una, de los Estados Unidos de Norte América; y por otra el CESIONARIO: Víctor Manuel Calle Siguencia.

Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y Voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El primer compareciente con la calidad que acude CEDE a favor de la: Señor Víctor Manuel Calle Siguencia. Una Acción qué tiene a su haber dentro de COTRAPEGMA S.A.

Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

Para consta<mark>ncia</mark> de la <mark>transferencia que se deja especificada, firm</mark>án en unidad de acto para los fines que importen derecho.

ATENTAMENTE.

Sra. Irma Patricia Arias Jiménez

Y su conyugue.

CEDENTES.

Sr. Carlos Germán Bermeo Andrade

Prapegna@gmailco

Sr. Víctor Manuel Calle Siguencia. CESIONARIO.